



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/1268

Fecha: 27/09/2023

Nº Expediente: 2023/3854

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE OFFICE

Referente a: LISTADO DE BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE CURSO FPE OFFICE: WORD, EXCEL, ACCESS Y POWER POINT

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE CURSO FPE OFFICE: WORD, EXCEL, ACCESS Y POWER POINT** INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA ANUALIDAD 2022

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE OFFICE: WORD, EXCEL, ACCESS Y POWER POINT.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de junio, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE OFFICE: WORD, EXCEL, ACCESS Y POWER POINT.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas.

Visto decreto 1056/2023 de 27 de julio de aprobación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para el puesto de formador/a curso FPE **OFFICE: WORD, EXCEL, ACCESS Y POWER POINT.**

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes admitidas por el mismo en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2023,

Hash: 1132f7bcc2b3b7bce68d386998c8eb77dd82fd56565cea8049a88e1b3921432df761e3fa2b85745d2ca470fac5aa5e7e774c193a1b6fcbdd9d2f9e2ef6b569b5 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 2d7b58138226975b99eb847eb28c4360087f9298f81a0c331891ef48dccc447d573ab999649le5464ca7c91812cd094f10e96ce175d7cbd87e57def887e52b2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

27/09/2023 12:28:31 CET

CÓDIGO CSV

05bfe31db013702a0ad2cceeaa45738016cf50e5

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

27/09/2023 12:30:27 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

09f8271c7279b79035d97c39b57255c258e079c2



conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos/as por orden de prelación con indicación de la puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

Por decreto 1240/2023 de fecha 19 de Septiembre de 2023 se aprueba la lista de baremación provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento, la cual se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Álora y en la web municipal (Sede Electrónica) dando un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del mismo para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Una vez terminado el plazo para la presentación de alegaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de Septiembre de 2023, donde se indica que en el plazo establecido para ello no se ha presentado ninguna alegación.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente baremación definitiva para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE OFFICE: WORD, EXCEL, ACCESS Y POWER POINT** siendo los que a continuación se relacionan:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
TRUJILLO MOLERO LIDIA	74****65Q	41,092	6	47,092
PEREA PEREZ MARIA JOSE	25****51Q	19,726	3,4	23,126
CALDERON DOMINGUEZ ANA BELÉN	53****19T	15,363	3	18,363
PEREZ RIOS ANTONIO JAVIER	53****70L	14,033	1,5	15,533
GALVEZ GARCIA CARMEN	53****79Y	4,132	3	7,132
GALVEZ GARCIA MARIA	77****21Y	0	0	0
VARONA SUBIRES JOSE DAVID	53****64M	0	0	0

SEGUNDO.- Designar a el/la aspirante que se indican a continuación como candidato/a a ocupar la plaza ofertada en esta convocatoria, por ser la/el aspirante con mayor puntuación:



FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

27/09/2023 12:28:31 CET

CÓDIGO CSV

05bfe31db013702a0ad2cceeaa45738016cf50e5

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

27/09/2023 12:30:27 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

09f8271c7279b79035d97c39b57255c258e079c2



Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL
TRUJILLO MOLERO LIDIA	74****65Q	47,092

TERCERO.- Constituir la bolsa con el resto de aspirantes admitidos/as en el procedimiento la cual está compuesta por los integrantes que se exponen a continuación, por orden de puntuación obtenida:

ORDEN DE PRELACIÓN	Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL BAREMACIÓN
1	PEREA PEREZ MARIA JOSE	25****51Q	23,126
2	CALDERON DOMINGUEZ ANA BELÉN	53****19T	18,363
3	PEREZ RIOS ANTONIO JAVIER	53****70L	15,533
4	GALVEZ GARCIA CARMEN	53****79Y	7,132
5	GALVEZ GARCIA MARIA	77****21Y	0
6	VARONA SUBIRES JOSE DAVID	53****64M	0

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

QUINTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**



